Factura: 001-004-000072547

20181701001P07110

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P07110

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:14)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MEGAVIAL CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792271231001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ESTEBAN SWOBODA PERALTA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	806000.00

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RS

N° TRÁMITE: 355-0041-19 03/01/19 08:46
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 62413

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018-01-NOTARIA 01 P7110

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

LA COMPAÑIA

MEGAVIAL CIA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR: USD. $. 400,00

NUEVO CAPITAL: USD. $. 806.400,00

CUANTIA: $ 806.000,00

DI 3 COPIAS

¡¡¡¡¡ AC ¡¡¡¡¡

ESCRITURA NÚMERO.-P07110 .-

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves trece de diciembre de dos mil dieciocho, ante mí **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS NOTARIO PRIMERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, comparece el señor Arquitecto **ESTEBAN SWOBODA PERALTA**, en su calidad de Gerente General, Representante Legal de la Compañía MEGAVIAL CIA. LTDA., según consta del documento que se agrega.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, mayor de edad, de estado civil casado, hábil en derecho para obligarse y para contratar, a quién de conocer doy fe en virtud de que me ha exhibido su cédula de ciudadnaía, la misma que en copia se agrega en calidad de habilitante. El compareciente declara que su representada tiene su domicilio en la

ciudad de Quito, Av. Diego de Almagro y Ponce Carrasco, teléfono: 023900222; mail: eswoboda@monolitica.com.ec; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una de la que conste el aumento de capital y reforma de estatutos que se realizan en la Compañía MEGAVIAL CIA. LTDA.- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, el señor Arquitecto **ESTEBAN SWOBODA PERALTA**, en su calidad de Gerente General, Representante Legal de la Compañía MEGAVIAL CIA. LTDA., según consta del documento que se agrega, quien comparece además autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, según consta de la copia del acta que también se agrega.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, mayor de edad, de estado civil casado, hábil en derecho para obligarse y para contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La Compañía denominada MEGAVIAL CIA. LTDA., se constituyó en virtud de escritura pública otorgada en Quito el once de junio de dos mil diez, ante el Notario Undécimo del Cantón, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha seis de agosto de dos mil diez. B) La Compañía tiene un capital suscrito y pagado de CUATROCIENTOS DOLARES ($400), dividido en igual número de participaciones sociales de UN DÓLAR de valor cada una. C) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada en Quito el tres de diciembre de dos mil dieciocho,

resolvió aumentar el capital social y reformar los estatutos de la Empresa, en los términos que constan en la presente escritura y en el acta de la Junta General que se agrega.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos, el compareciente declara que se aumenta el capital social de la Compañía en la cantidad de OCHOCIENTOS SEIS MIL DOLARES ($806.000,00), que se paga, en parte mediante compensación de créditos en la cantidad de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS 70/100 DOLARES ($689.816,70), en parte mediante nuevos aportes de capital fresco, numerario, en la cantidad de CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE 15/100 DOLARES ($5.767,15) y en parte mediante las utilidades no distribuidas de los ejercicios económicos 2012, 2014, 2015 y 2016 en la cantidad de CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS 15/100 DOLARES ($ 110.416,15), todo de conformidad con el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que consta en el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que se agrega a esta escritura. A continuación el compareciente declara también que como consecuencia del aumento de capital, la Junta General resolvió reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, en los términos que constan del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que se agrega.- Declara finalmente y bajo juramento, que el aumento de capital se encuentra debidamente integrado y pagado y que corresponde a la realidad de la Empresa, que la Compañía no es contratista fallida con el Estado y que se encuentra al día en el pago de sus aportaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, haciéndose responsable el

compareciente de esta declaración. **CUARTA.- CUANTIA, DOCUMENTOS HABILITANTES, PETICION FINAL AL NOTARIO:** La cuantía de esta escritura corresponde al valor del aumento de capital. Se agrega la copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y el nombramiento del Compareciente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del de este instrumento.- (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abogado Augusto José Chasillacta Zurita, profesional con matrícula número diecisiete guion dos mil quince guion doscientos cincuenta y seis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos legales previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.-**

SR. ESTEBAN SWOBODA PERALTA

C.C. No.: 1708251168

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MEGAVIAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy 03 de diciembre de 2018, a las 16h00, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Diego de Almagro E8-06 y Pedro Ponce Carrasco, Edificio Almagro Plaza, octavo piso, oficina 801-802 de ésta ciudad, tiene lugar la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía MEGAVIAL CIA. LTDA.

Actúa como Presidente de la Junta la Presidenta de la Compañía señora Kirina Vanessa Salas Salmon y como Secretario el Gerente de la misma, esto es el Arq. Esteban Swoboda Peralta.

El Presidente dispone que por secretaría se constate el quorum y se forme la lista de los asistentes a la Junta:

Nombre del Socio	Capital suscrito y pagado	Número de participaciones	Porcentaje %
Edgar Federico Salas Salmon	USD $ 32,00	32	8%
Edgar Román Salas León	USD $ 32,00	32	8%
José Antonio Salas Salmon	USD $ 32,00	32	8%
María Kirina Salmon Duffer	USD $ 32,00	32	8%
Kirina Vanessa Salas Salmon	USD $ 16,00	16	4%
Esteban Swoboda Peralta	USD $ 16,00	16	4%
Tractomega Cia. Ltda.	USD $ 240,00	240	60%
TOTAL	**USD $ 400,00**	**400**	**100%**

El socio Edgar Federico Salas Salmon, comparece debidamente representado por su delegada, la señora María Kirina Ninoschka Salmon Duffer, según consta de la comunicación que se agrega al expediente.

La Presidenta de la Junta, una vez corroborado el quorum, ordena se de lectura al orden del día:

1. **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA:**

Todos los concurrentes manifestaron su aceptación con el orden del día y la Presidenta, de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, declaró instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la misma que acuerda y autoriza, con el consentimiento unánime de todos los socios lo siguiente:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL											
	Nombre del Socio	Capital actual	Cantidad Suscrita	Pago en Numerario	Compensación de Créditos	Pago por reinversión de Utilidades 2012	Pago por reinversión de Utilidades 2014	Pago por reinversión de Utilidades 2015	Pago por reinversión de Utilidades 2016	Nuevo Capital	Número de Participaciones
2	Edgar Federico Salas Salmon	32,00	64.480,00	461,37	55.185,34	333,77	334,31	1.537,54	6.827,67	64.512,00	64.512
6	Esteban Swoboda Peralta	16,00	32.240,00	230,68	27.592,67	166,88	167,16	768,77	3.313,83	32.256,00	32.256
3	José Antonio Salas Salmon	32,00	64.480,00	461,37	55.185,34	333,77	334,31	1.537,54	6.827,67	64.512,00	64.512
1	Salas León Edgar Roman	32,00	64.480,00	461,37	55.185,34	333,77	334,31	1.537,54	6.827,67	64.512,00	64.512
4	Salas Salmon Kirina Vanessa	16,00	32.240,00	230,68	27.592,67	166,88	167,16	768,77	3.313,83	32.256,00	32.256
5	Salmon Duffer Maria Kirina Nineschka	32,00	64.480,00	461,37	55.185,34	333,77	334,31	1.537,54	6.827,67	64.512,00	64.512
7	TRACTOMEGA CIA. LTDA.	240,00	483.600,00	3.460,31	413.880,00	2.503,26	2.507,35	11.531,56	49.707,52	483.840,00	483.840
	TOTAL:	400,00	806.000,00	5.767,15	689.816,70	4.172,10	4.178,91	19.219,27	82.845,87	806.400,00	806.400

El aumento de capital queda en esta forma íntegramente suscrito y pagado, en proporción al capital anterior de cada socio.

Como consecuencia del aumento de capital, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, resolvió además, Reformar el Artículo Quinto, el mismo que dirá:

> ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES: El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD. $. 806.400,00), dividido en 806.400 participaciones sociales de un valor de 1 dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles.

Finalmente, se autorizó al Gerente General Arq. Esteban Swoboda Peralta, a fin de que eleve a escritura pública el presente aumento de capital y para que realice todos los trámites necesarios para el registro y perfeccionamiento de la misma.

Cumplidos con los puntos a tratarse en el orden del día, y no habiendo más que tratar, la señora Presidenta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, dispone un momento de receso para la redacción del Acta, una vez redactada la misma, se reinstala la Junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido y para constancia de las partes se suscribe la misma por triplicado. Se levanta la Junta, siendo las 18h00.

Kirina Vanessa Salas Salmon
PRESIDENTA
SOCIA

Esteban Swoboda Peralta
GERENTE GENERAL
SECRETARIO
SOCIO

José Antonio Salas Salmon
SOCIO

Edgar Federico Salas Salmon
Representado por María Kirina Salmon Duffer
SOCIO

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

Edgar Román Salas León
SOCIO

Esteban Svoboda Peralta
GERENTE GENERAL TRACTOMEGA
SOCIO

María Kirina Ninoschka Salmon Duffer
SOCIA

Quito, 01 de Septiembre de 2015

Señor.-
ESTEBAN SWOBODA PERALTA
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía MEGAVIAL CIA. LTDA., reunida el día de hoy 01 de septiembre de 2015, ha decidido designarle como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de cinco años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la ejerce el Gerente General de la misma; salvo en su ausencia en que la ejerce el Presidente. Sus facultades y atribuciones constan en el artículo décimo tercero del estatuto social de la compañía.

La compañía MEGAVIAL CIA. LTDA., fue constituida el 11 de junio del año 2010, mediante escritura pública, otorgada ante el doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Undécimo del cantón Quito Encargado, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 06 de agosto del año 2010, bajo el número 2554, Tomo 141, Repertorio 28676.

Atentamente,

Ab. Augusto José Chasillacta Zurita
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO, en nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MEGAVIAL CIA. LTDA.** Quito, 01 de septiembre de 2015.-

Sr. Esteban Swoboda Peralta
C.C.: 170825716-8

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Certifico que con esta fecha, el señor **ESTEBAN SWOBODA PERALTA,** aceptó el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MEGAVIAL CIA. LTDA.** Quito, 01 de septiembre de 2015.-

Ab. Augusto José Chasillacta Zurita
SECRETARIO AD-HOC

REGISTRO MERCANTIL QUITO

NOTARÍA PRIMERA - Quito - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 84842

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	58856
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19323
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGAVIAL CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SWOBODA PERALTA ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN	1708251168
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2554 DEL: 06/08/2010 NOT: 11 DEL: 11/06/2010 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Registro de Datos Públicos Cantón Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos - Registro Mercantil del Cantón Quito

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-01-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
EST. CIVIL CASADO
KIRINA VANESSA
SALAS SALMON

SWOBODA

QUITO
2018-07-1

CERTIFICADO DE VOTACION

032 JUNTA No
032 - 264 NUMERO
1708251168 CEDULA

SWOBODA PERALTA ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO
CANTÓN
ZONA
CUMBAYA
PARROQUIA

2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA
SINE PRIUS FIDE
Quito -Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708251168

Nombres del ciudadano: SWOBODA PERALTA ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a,
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAS SALMON KIRINA VANESSA

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 1996

Nombres del padre: SWOBODA GARZON OTTO

Nacionalidad: AUSTRIACA

Nombres de la madre: PERALTA CORREA JUDITH

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-181-11227

187-181-11227

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1792271231001
RAZÓN SOCIAL:	MEGAVIAL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	MEGAVIAL
REPRESENTANTE LEGAL:	SWOBODA PERALTA ESTEBAN
CONTADOR:	CARCHI CARCHI MARIA EULALIA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	06/08/2010
FEC. INSCRIPCIÓN:	10/09/2010	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	13/04/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: LA PAZ Barrio: LA PAZ Calle: PEDRO PONCE CARRASCO Numero: E8-06 Interseccion: AVENIDA DIEGO DE ALMAGRO Edificio: ALMAGRO PLAZA Piso: 8 Oficina: 801 Referencia ubicacion: PARTIDERO A TUMBACO Telefono Trabajo: 022439123

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	0

NOTARIA PRIMERA Quito-Ecuador SIHIL PRIUS FIDE

Código: RIMRUC2016000374803
Fecha: 15/04/2016 09:41:43 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792271231001

RAZÓN SOCIAL: MEGAVIAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 06/06/2010

NOMBRE COMERCIAL: MEGAVIAL **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.
VENTA DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION.
ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION.
PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MATERIALES.
PROVISION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION.
ACTIVIDAD INMOBILIARIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: LA PAZ Barrio: LA PAZ Calle: PEDRO PONCE CARRASCO Numero: E8-98 Interseccion: AVENIDA DIEGO DE ALMAGRO Referencia: PARTIDERO A TUMBACO Edificio: ALMAGRO PLAZA Piso: 8 Oficina: 801 Telefono Trabajo: 022439123

Código: RIMRUC2016000374803

Fecha: 15/04/2016 09:41:43 AM

Factura: 001-004-000072548

20181701001O02909

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701001O02909

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SWOBODA PERALTA ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708251168
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MEGAVIAL CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el trece de diciembre de dos mil dieciocho.-

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito Ecuador

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- TOMÉ NOTA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MEGAVIAL CIA. LTDA., otorgado el trece de diciembre del año dos mil dieciocho, ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MEGAVIAL CIA. LTDA., celebrada el once de junio del dos mil diez, ante el doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Décimo Primero del cantón Quito Encargado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a trece de diciembre de dos mil dieciocho.-

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

Factura: 003-003-000068446

20181701011O02716

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701011O02716

MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:59)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA PAZ Y MIÑO ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500674005
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701011O02716

MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:59)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA PAZ Y MIÑO ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500674005
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

Dirección Nacional de Registro de Da
Registro Mercantil del Cant

TRÁMITE NÚMERO: 88382
5949467EYJHMZI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	131024
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6534
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708251168	SWOBODA PERALTA ESTEBAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /13/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGAVIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2554 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE AGOSTO DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103